Osinergmin

ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSIÓN EN ENERGÍA Y MINERÍA

INDICADORES DE GESTIÓN











Setiembre 2016

INDICADORES DE GESTIÓN
SETIEMBRE 2016

1. HIDROCARBUROS LÍQUIDOS:

Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:

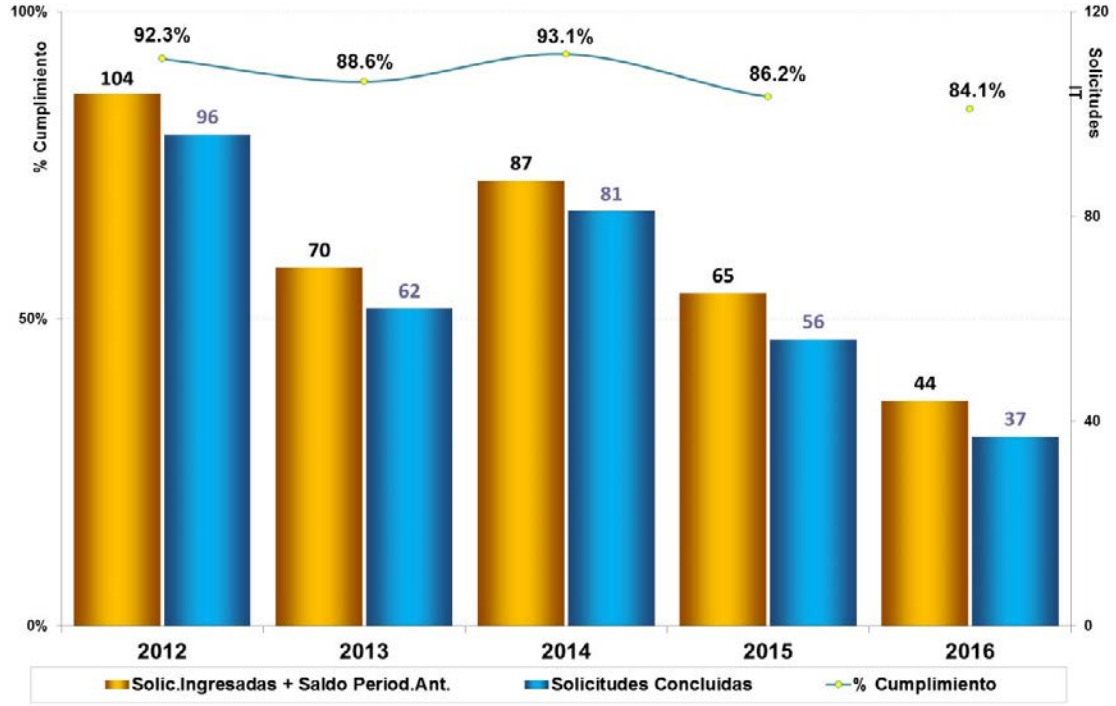

En el mes de setiembre, se revisa la consistencia de la información obtenida del Sistema de Información SFH, realizándose ajustes en la información, por lo que se genera un nivel de cumplimiento en la atención de solicitudes de IT de unidades mayores del 84% (de 88% del mes anterior), no considerándose ingresos en el mes. Se observa de lo atendido que: i) La mayor cantidad de solicitudes atendidas (57%) son de plantas envasadoras de GLP (21 de 37 solicitudes recibidas) y ii) El 51% son Informes Técnicos Favorables (19 de 37 solicitudes).

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Mayores:

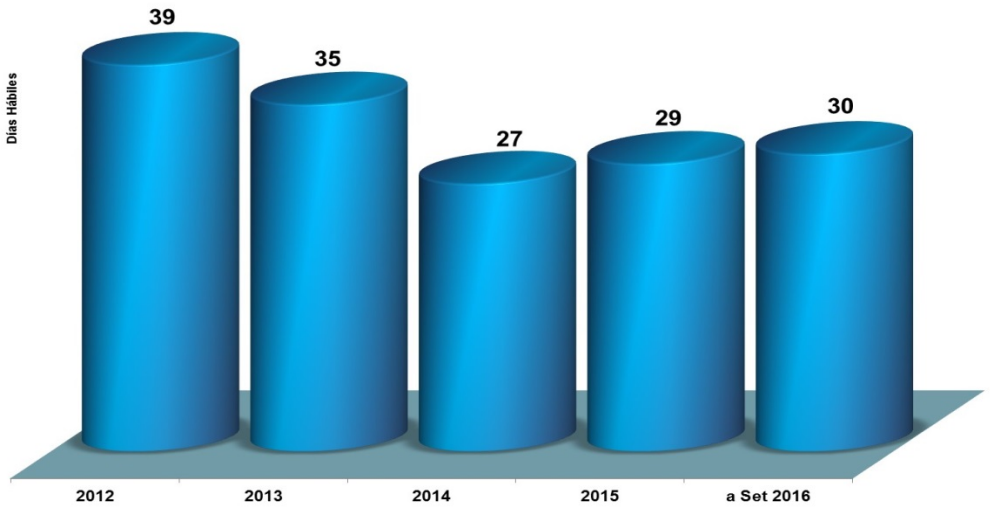

El tiempo promedio de atención de informes técnicos – IT de unidades mayores de producción, procesos y distribución, hasta la remisión de la resolución, se mantiene en 30 días hábiles en el mes de setiembre, al resolverse 03 solicitudes en un tiempo menor a 30 días hábiles. Así mismo, de los IT resueltos en el año, el mayor tiempo empleado fue en ductos y de un lote petrolero (> a 2000 BPD), que por sus características requieren un mayor tiempo para la supervisión.

Cumplimiento en la Atención de Solicitudes de Informes Técnicos (IT) de Unidades Menores:

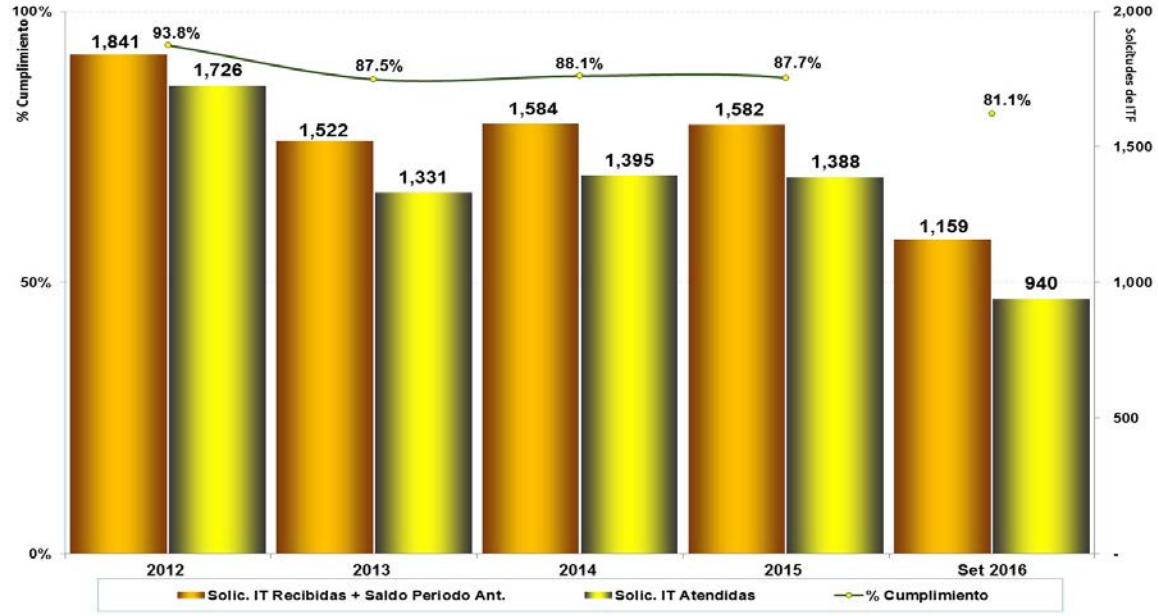

En el año 2012, comenzó a reducirse fuertemente la cantidad de expedientes a atender por año (de 6367 expedientes del año 2011 a 1 841 expedientes en el año 2012: 71% menor) debido al retiró del IT como requisito para el trámite del Registro de Hidrocarburos. Al mes de setiembre, se mantiene el nivel de la atención de solicitudes de IT de unidades menores en 81% debido al menor nivel de resolución de expedientes en el mes (94 solicitudes resueltas en el mes de 106 solicitudes del mes anterior) originado en una mayor complejidad de los casos resueltos, con un 40% de casos resueltos mayor a 31 días hábiles, y al ingreso de 117 solicitudes en el mes.

Control de Metrológico en Grifos y Estaciones de Servicio:

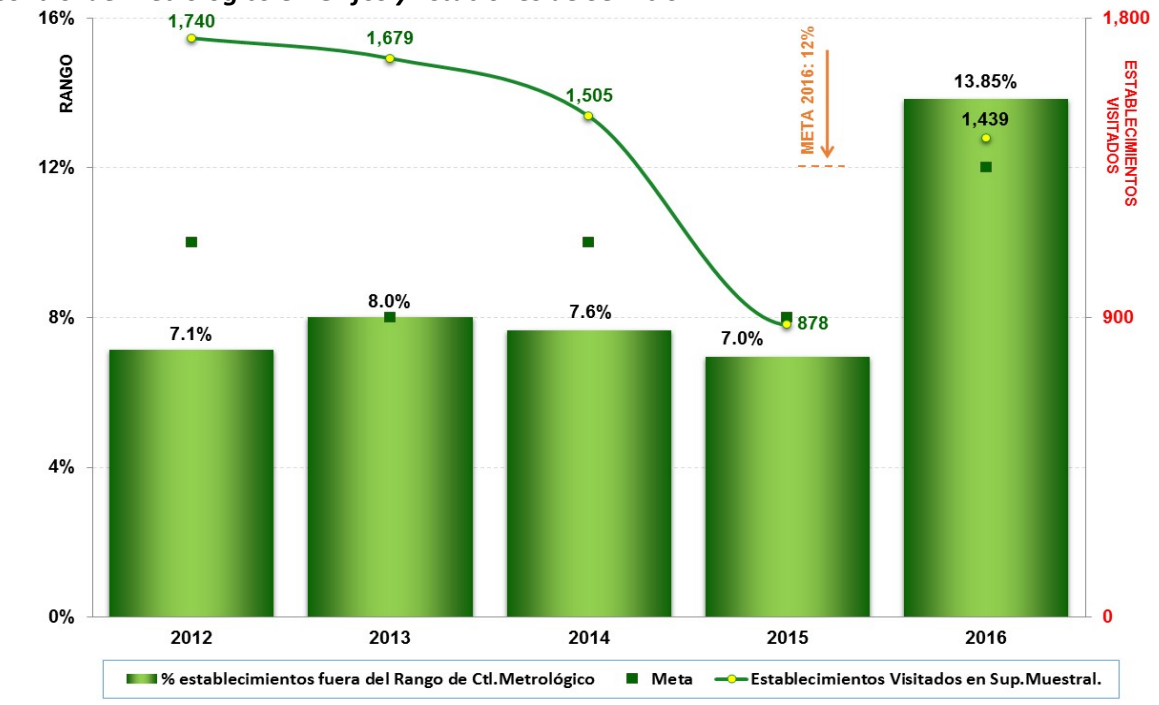

Desde el año 2012, el método en el control metrológico de grifos y estaciones de servicio cambió de visitas de supervisión de forma censal a visitas muéstrales. En los años 2012 a 2015 el % de establecimientos fuera de rango permisible estuvo por debajo del valor meta establecido para cada año. En el año 2016, se incrementó en 64% el número de visitas programadas en el año (de 1 650 visitas en el 2015 a 2 710 visitas en el 2016), con un valor meta de 12% de establecimientos fuera de rango. Al mes de setiembre, se realizaron 1 439 visitas (53% de las visitas programadas para el año) encontrándose un menor número de establecimientos fuera de rango (13.8% en el mes de 14.7% del mes anterior), por lo que se debe seguir asegurando la sostenibilidad de la supervisión, realizando acciones correctivas que permitan ir disminuyendo los niveles de incumplimiento.

Control de Calidad en Grifos y Estaciones de Servicio:

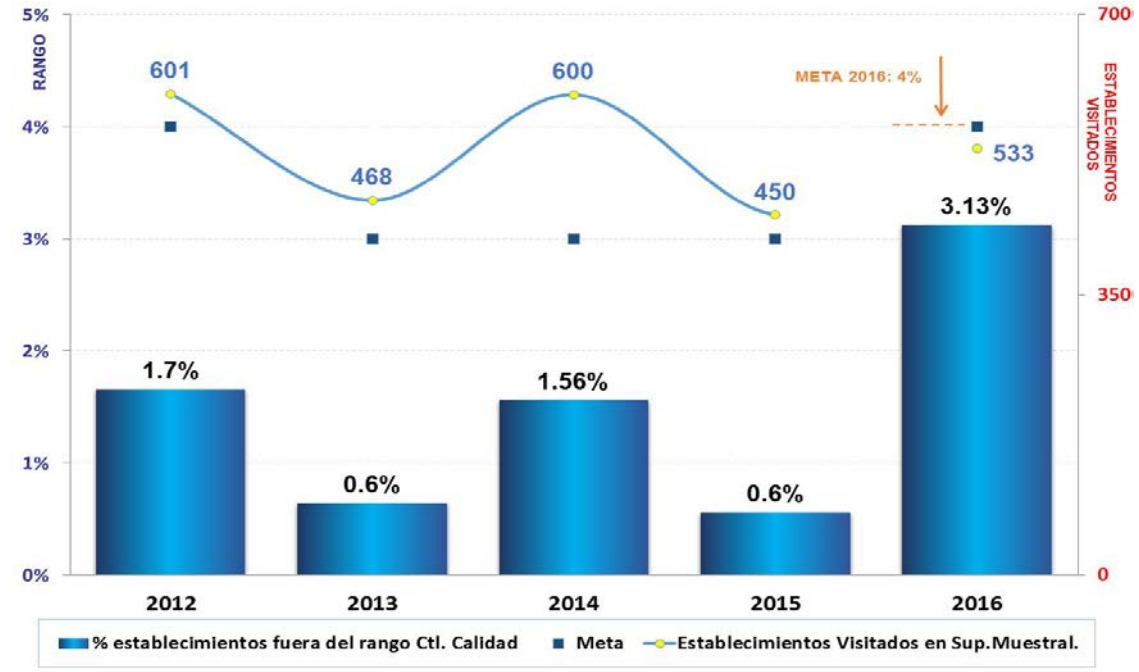

Igual que en el control metrológico en el control de calidad de grifos y estaciones de servicio, hace 05 años se cambió la metodología de supervisión de forma censal a visita muestral. En el año 2016 se estima realizar un 36% más de visitas en el año (de 594 visitas en el año 2015 a 934 visitas en el año 2016) con un valor meta de 4% de establecimientos fuera de rango. Al mes de setiembre, se realizaron 533 visitas (57% de lo programado para el año), manteniéndose el mismo valor del mes anterior en un 3.13% de establecimientos están fuera de rango en el control de la calidad.

Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Mayores:

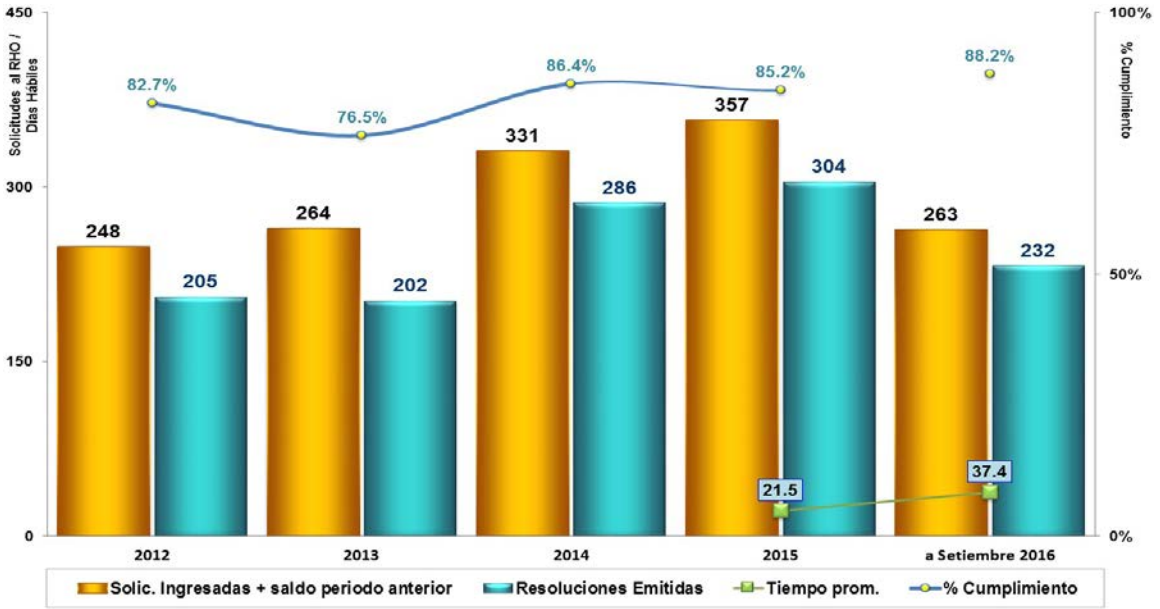

Acorde al DS N° 10-2016-PCM, el Memorándum N° GG-67-2016 y a la Resolución de CD N°133-2016-OS/CD, desde el mes de abril el RHO está a cargo de la DSR. Se observa, que sigue mejorando el nivel de cumplimiento en el RHO de Unidades Mayores a 88.2% (de 85.8% del mes anterior) luego del cambio de competencias para la firma de las resoluciones de registro de hidrocarburos de unidades mayores que retrasó, en su inicio, la resolución de los expedientes. Otro factor que afectó el nivel de rendimiento es el mayor ingreso de solicitudes del mes de junio (55 solicitudes), que se ha ido solucionando al incrementarse mes a mes la resolución de un mayor número de solicitudes. Así mismo, el tiempo de atención promedio para el RH de Unidades Mayores fue de 37.4 días hábiles al requerirse un mayor tiempo para la evaluación técnica de las solicitudes recibidas.

Cumplimiento en el Registro de Hidrocarburos de Osinergmin (RHO) de Unidades Menores:

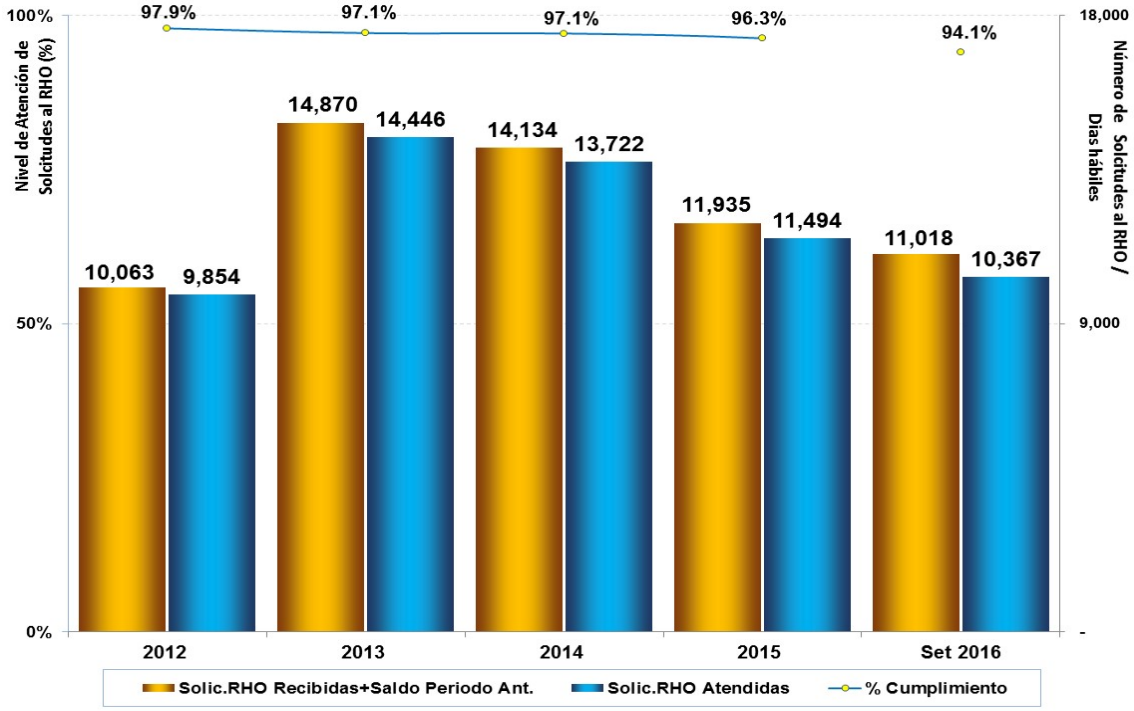

Al mes de setiembre, se incrementa a un 94% el nivel de cumplimiento en el RHO de unidades menores (de 92,9% del mes anterior) al atenderse en promedio por mes 1 151 solicitudes, de un promedio de ingresos por mes de 1 175 solicitudes. Así mismo, se observa que de las solicitudes atendidas se mantiene un número alto de resoluciones favorables al administrado (7 991 Registros de Hidrocarburos Favorables – RHF de 11 018 solicitudes a procesar en el año: 72.5%).

Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Hidrocarburos:

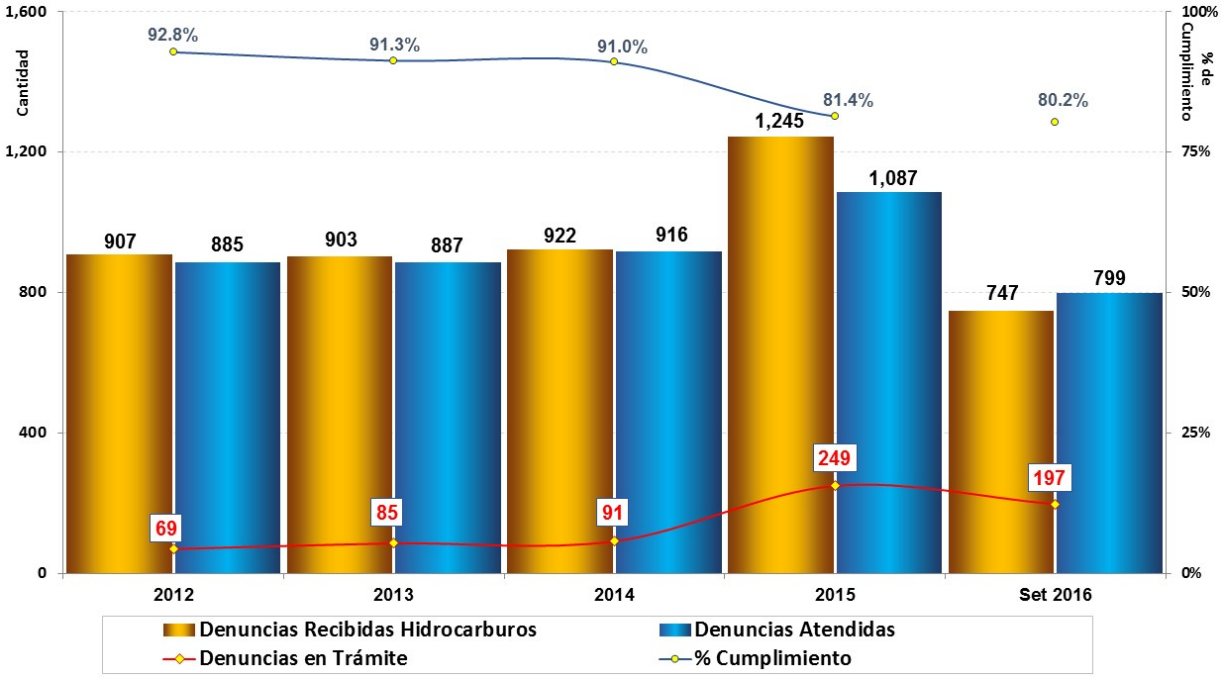

La consolidación del proceso de regionalización generó a nivel nacional un mayor acceso a los ciudadanos y administrados, lo que incrementó la recepción de una mayor cantidad de denuncias en informalidad, calidad, metrología y seguridad en grifos, locales de venta de GLP y medios de transporte. Al mes de setiembre, se mantiene por encima del 80% el nivel de cumplimiento en la atención de denuncias en hidrocarburos, debido a que se resuelve un número alto de denuncias por mes (88 denuncias resueltas por mes de 81 denuncias recibidas por mes, en el año 2016). Así mismo, se considera que se debe certificar el proceso de atención en la norma UNE 93200: 2008, de Carta de Servicio, priorizando la atención de denuncias dentro de los plazos establecidos.

2. GAS NATURAL:

Cumplimiento del Programa de Supervisión:

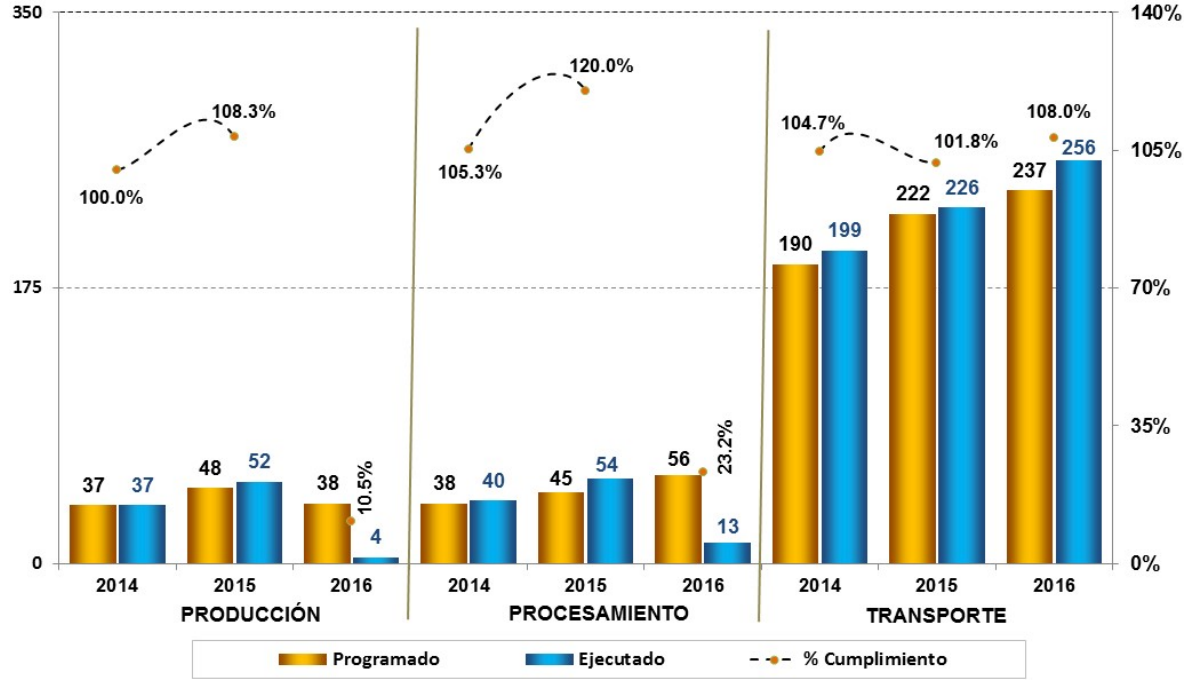

Al mes de setiembre, continua un nivel de ejecución mayor al 100% en el Programa de Supervisión en Transporte, previsto en el Plan de Supervisión Anual, debido a que se recuperó a partir del mes de abril la capacidad de supervisión, producto de la contratación de empresas supervisoras. A su vez, en los programas en supervisión en producción y procesamiento el nivel de ejecución sigue menor al 100% debido a que desde meses anteriores no se dispuso de empresas supervisoras, a lo que se sumó paralizaciones por parte de las empresas petroleras, por la coyuntura del sector, lo que determinó que no se ejecuten las supervisiones programadas al inicio del año.

Tiempo Promedio de Atención de Solicitudes de Informes Técnicos de Gasocentros:

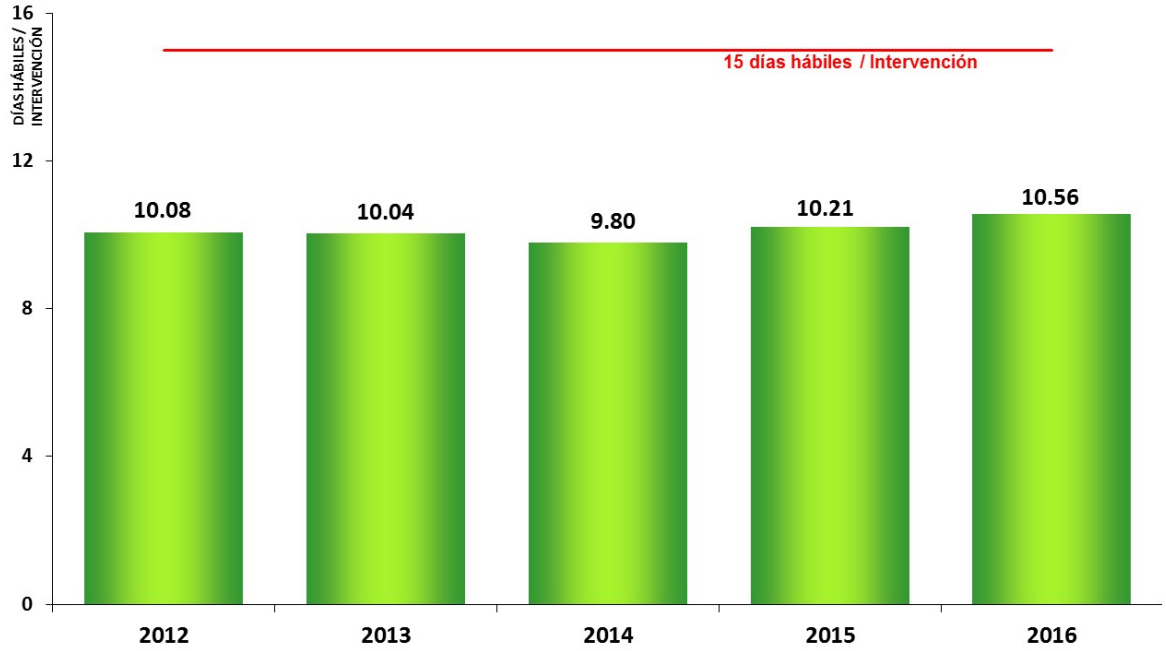

Se observa que el tiempo promedio en la atención de las solicitudes de Informes Técnicos de gasocentros, año a año, se mantiene por debajo de la meta institucional de 15 días hábiles (10.56 días hábiles al mes de setiembre). Este menor tiempo en la atención de solicitudes origina que año a año se vaya incrementando en forma constante el número de gasocentros en operación, contándose para el mes de setiembre con 277 gasocentros operativos a nivel nacional.

3. ELECTRICIDAD:

Atención de Solicitudes Fuerza Mayor (FM):

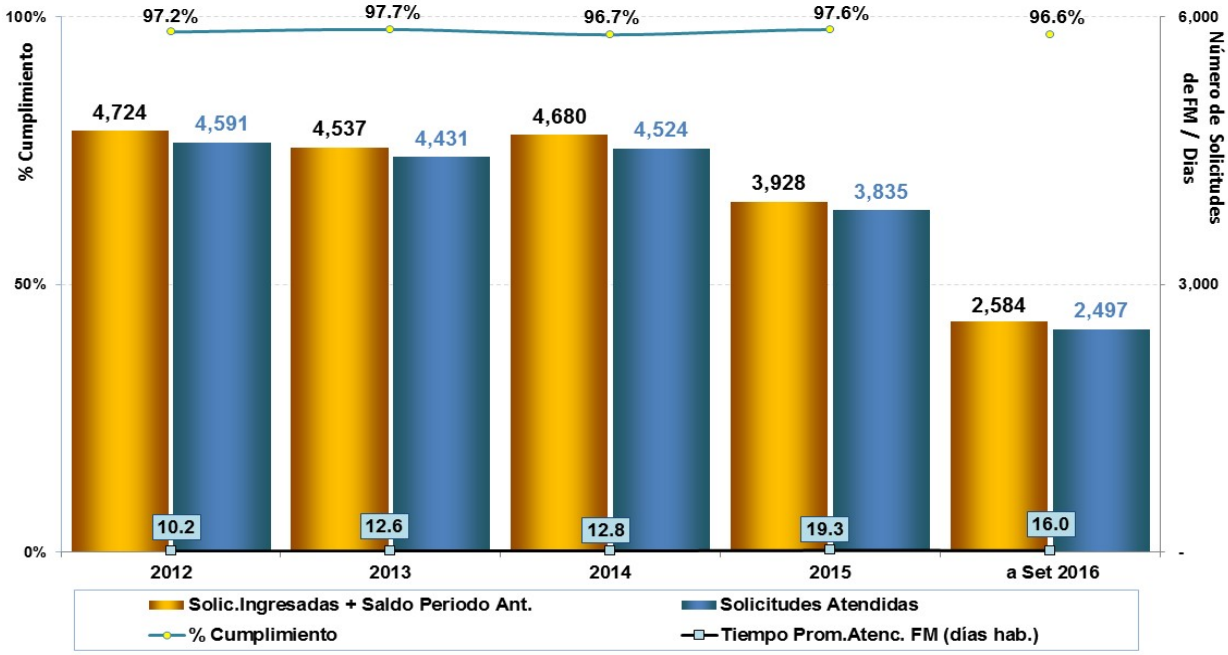

* En aplicación del DS N° 010-2016-PCM, las Solicitudes de FM de Distribución y Comercial son atendidos por la Division de Supervision

Desde el año 2015, se aplica una evaluación más detallada de las solicitudes de Fuerza Mayor (FM), presentadas por las empresas del sector eléctrico, lo que incidió en el mayor tiempo promedio en la emisión de las resoluciones de FM (16 días al mes de setiembre). Por otro lado, el nivel de resolución de las solicitudes de FM llegó a un alto nivel de cumplimiento, con un valor mayor al 96%, debido a que las solicitudes fueron atendidas en tiempos menores a los 30 días, acorde a lo establecido.

Cumplimiento de Medidas en Riesgo Eléctrico, Tiempo Promedio de Atención y de Notificación:

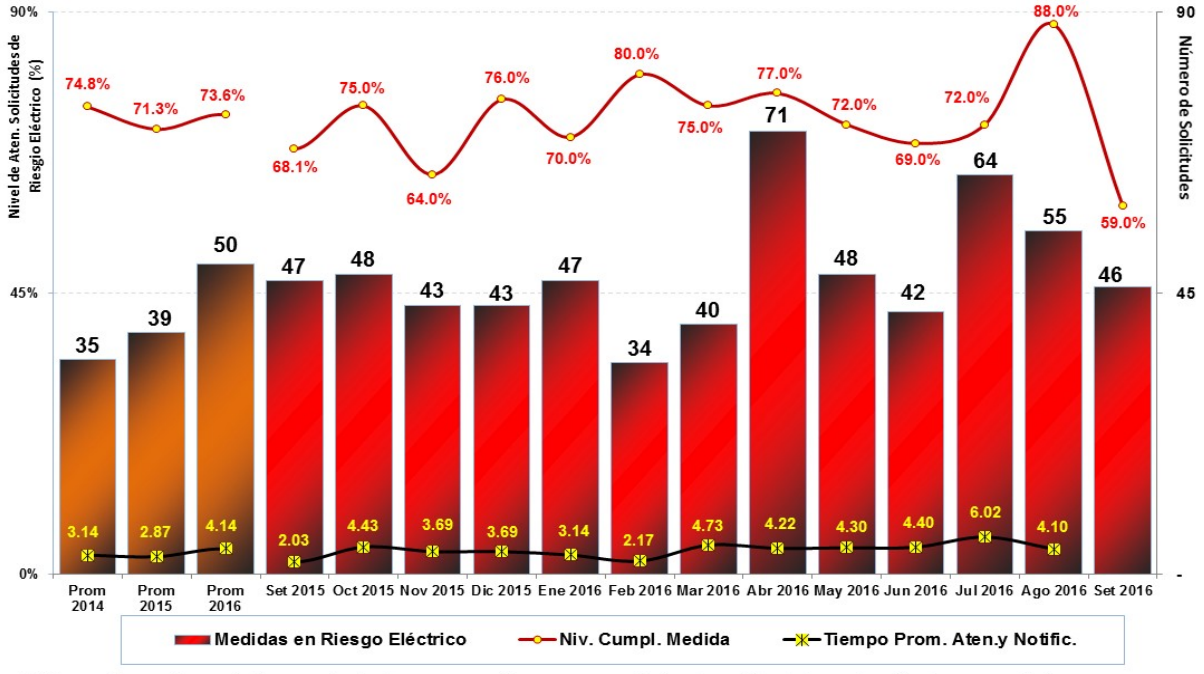

* Valores del mes de agosto fueron actualizados, pero mantiene casos pendientes. Los datos del mes de setiembre son preliminares

Se observa que año a año, en promedio, se emiten un mayor número de medidas de riesgo eléctrico y que el nivel de cumplimiento de las medidas emitidas, en promedio, es mayor al 70%, aunque su nivel de cumplimiento, mes a mes, es fluctuante. De lo realizado, se estima que se debe mantener las acciones de coordinación directa, inducción y capacitación con los diferentes actores en el cumplimiento de medidas cautelares: Autoridades municipales, Defensoría del Pueblo y Ministerio Público, entre otros, buscando mejorar los niveles de cumplimiento de las medidas de riesgo.

Cumplimiento en la Atención de Denuncias en Electricidad:

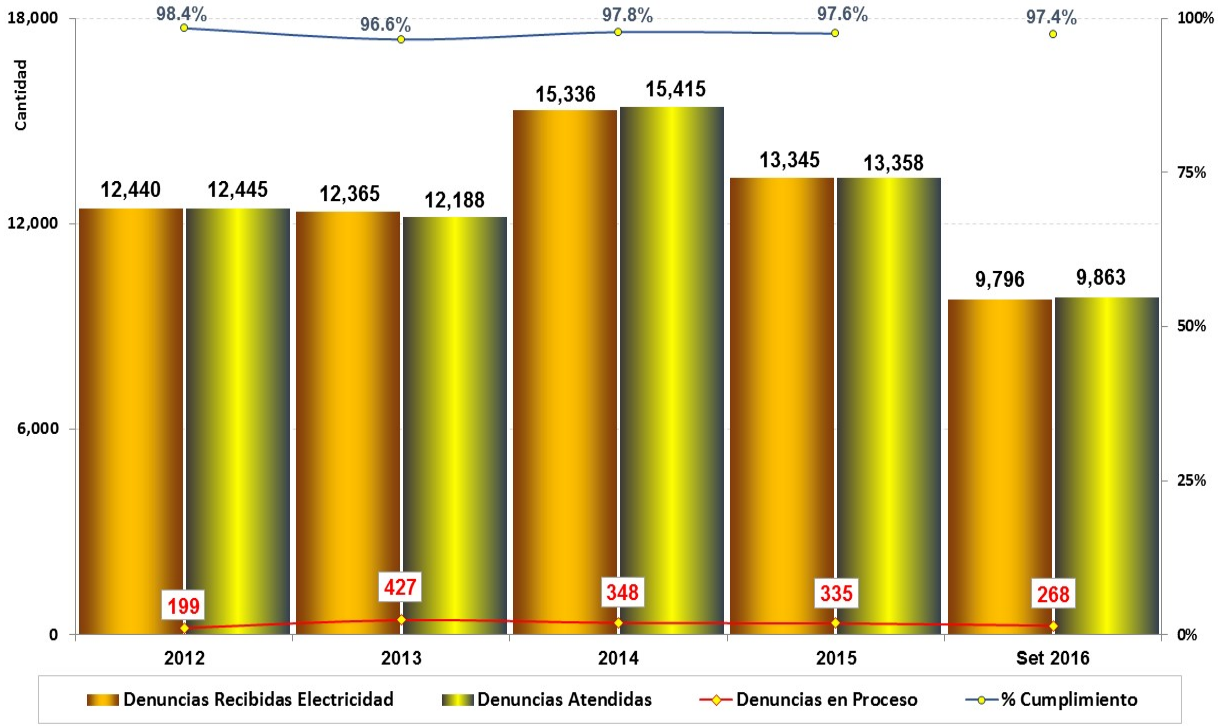

Se aprecia, que al mes de setiembre se mantiene el nivel de cumplimiento en la atención de denuncias en electricidad con un valor mayor al 97%, con una antigüedad menor a los 12 días hábiles de todas las 268 denuncias en proceso, dándose cumpliendo al tiempo establecido en la Carta de Servicio, certificada bajo la norma UNE 93200:2008, en la atención de denuncias en electricidad.

4. MINERIA:

Programa de Supervisión:

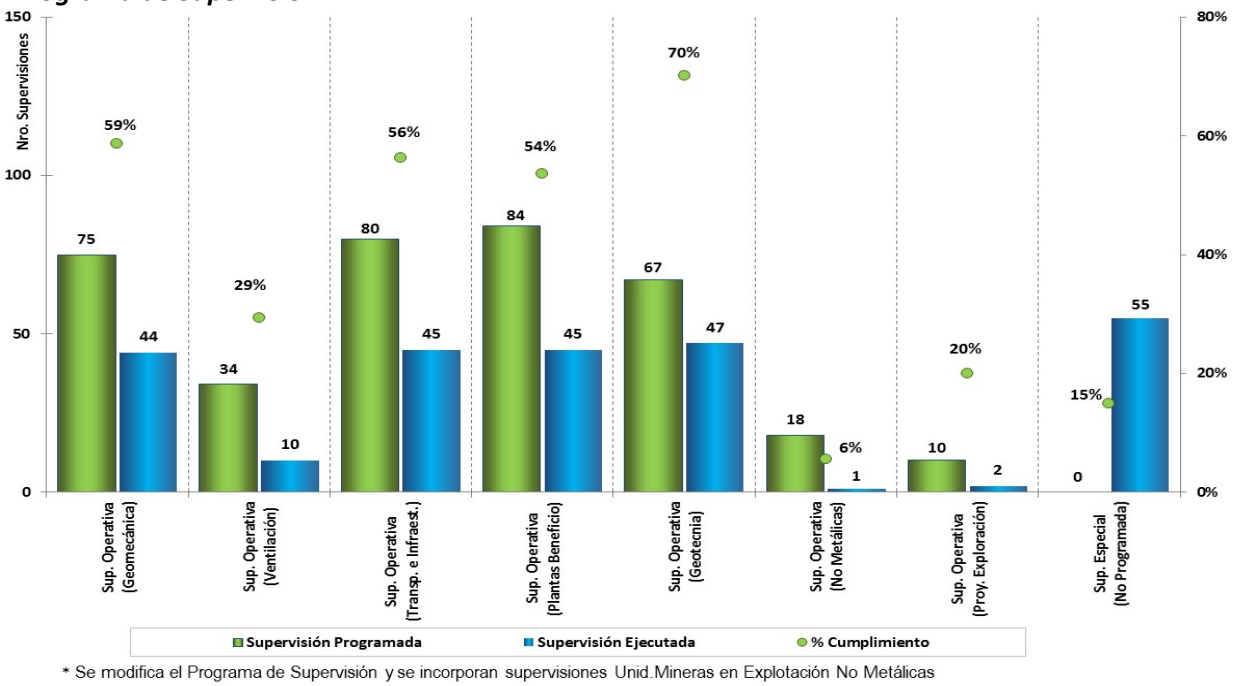

* Se modifica el Programa de Supervisión y se incorporan supervisiones Unid.Mineras en Explotación No Metálicas

Debido a los cambios en las funciones de la GSM, derivados de la aprobación de un nuevo ROF por el Decreto Supremo N° 010-2016-PCM, se reprograman, en el mes de setiembre, las supervisiones a realizarse en el año 2016 a 368 supervisiones (358 en explotación y 10 a proyectos en exploración) en el marco de las competencias otorgadas a Osinergmin en el sector de minería. Se observa, que al mes de setiembre se realizaron 194 supervisiones programadas (52.7% del total) y 55 supervisiones no programadas, lo que significó un 15% adicional a lo programado. En el año 2016, se considera que se supervisaran 123 unidades mineras y 30 proyectos en exploración.

Supervisión Programada y Ejecuta en los Años 2014 – 2016:

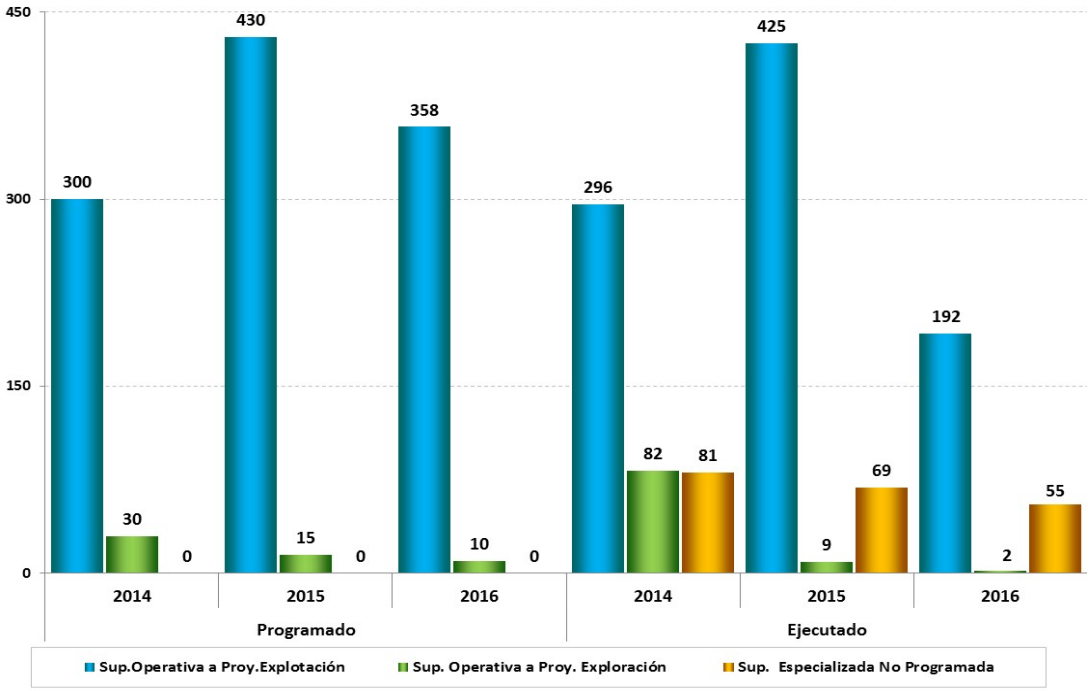

5. RECLAMOS Y APELACIONES:

Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por JARU en los años 2010 -2015:

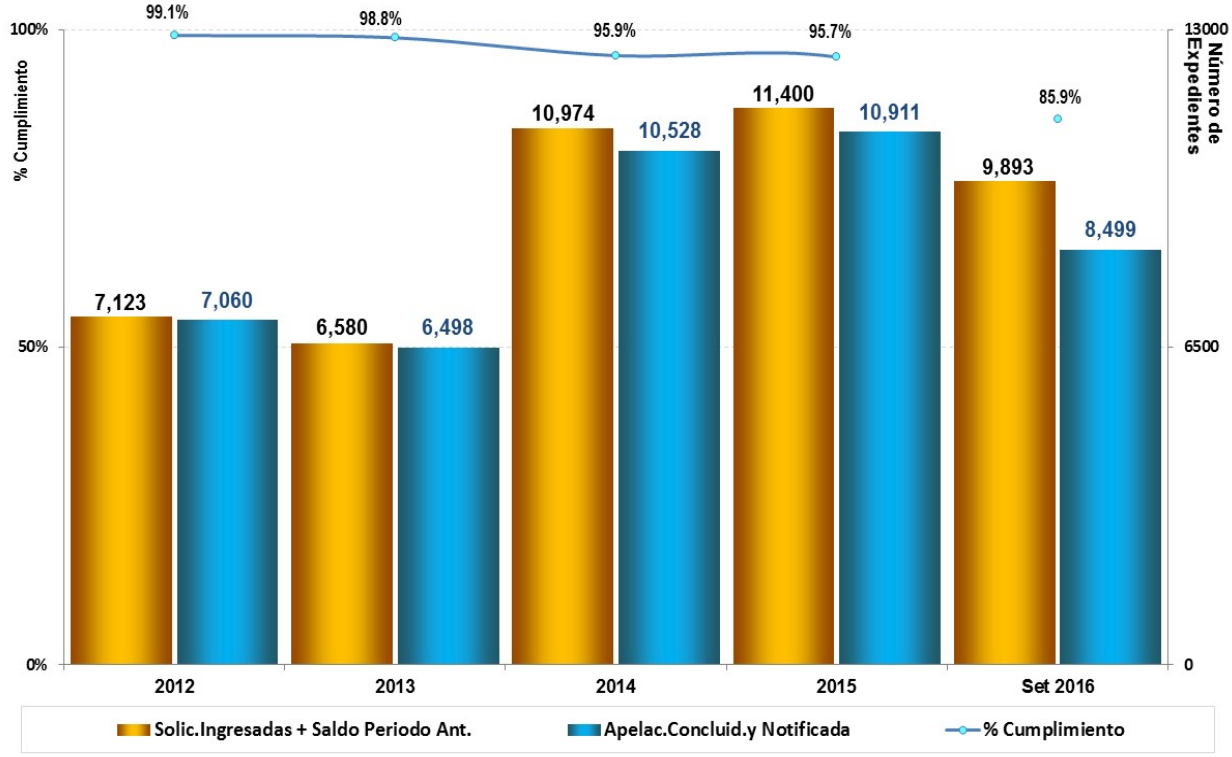

Al mes de setiembre continúa el incremento del número de expedientes de apelaciones a ser procesados en la JARU (expedientes nuevos + saldo del periodo anterior) con un promedio de 1 045 expedientes ingresados por mes en el año 2016 y 912 expedientes ingresados promedio por mes en el año 2015. Asimismo, se observa: i) que el nivel de cumplimiento fue del 86%, mejorando el valor de meses anteriores, ii) que se mantiene e incrementa como causa que origina el ingreso de solicitudes de apelaciones los problemas por exceso en la facturación (67% al mes de setiembre), ocasionada por las empresas concesionarias de electricidad, a consecuencia de un aumento de tarifas en algunas zonas o al subproceso de lectura que resulta, en consumos acumulados, que al liquidarse originan una facturación de consumo excesivo, entre otros.

Tiempo de Atención de las Apelaciones Concluidas y Notificadas por Montos (JARU):

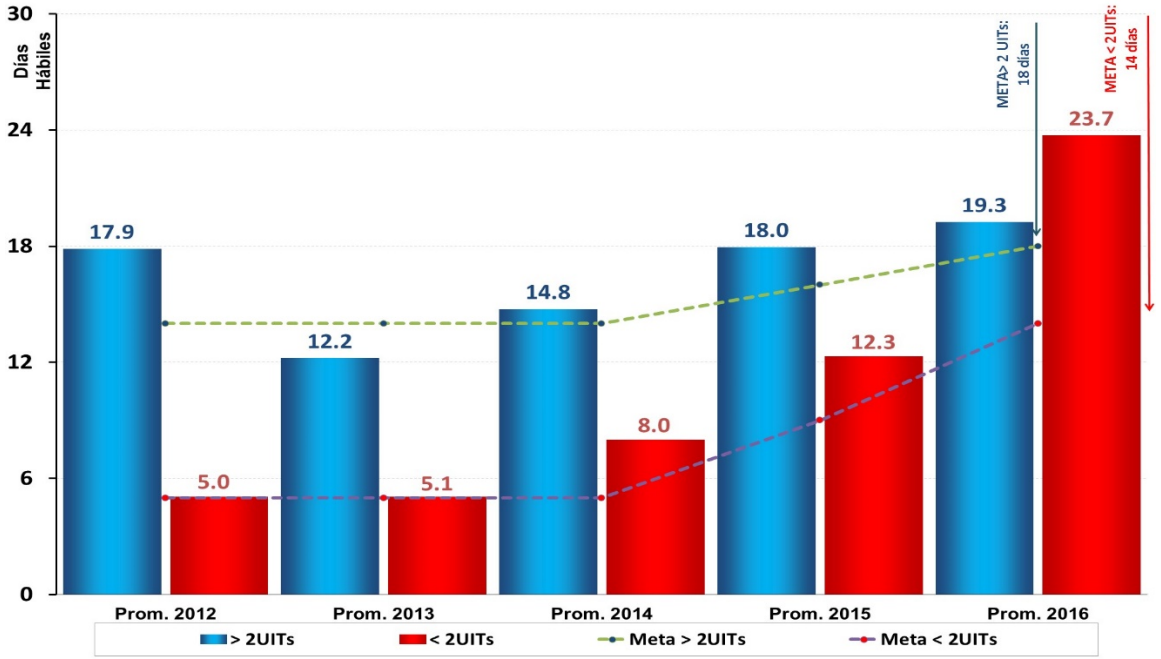

El proceso de atención de apelaciones es dinámico, por ello cada año se identifican variables que inciden en los tiempos meta, analizándose la estadística de tiempos de atención, siempre dentro de un proceso de mejora. Desde el año 2015, los tiempos considerados como metas fueron superados, por: i) el alto ingreso de solicitudes de apelaciones, con un incremento de la carga procesal, ii) la disminución de un 30% de la capacidad de analistas en meses anteriores, que ha sido recuperada con personal CAS el cual tiene una curva de aprendizaje de 06 meses, iii) la prioridad dada en la atención de casos de mayor antigüedad, que incide en la reducción de la cantidad de casos concluidos en menos de 07 días hábiles (de 2 486 en el año 2015 a 603 en el año 2016) y iv) la presencia de casuística nueva, por lo que se ha establecido como valores meta de tiempo de atención: i) 14 días hábiles en apelaciones menores a 2 UIT y ii) 18 días hábiles en apelaciones mayores a 2 UIT; valores que deben reformularse ya que los niveles de atención se han incrementado en ambos casos.

Cumplimiento en la Atención de Quejas (JARU):

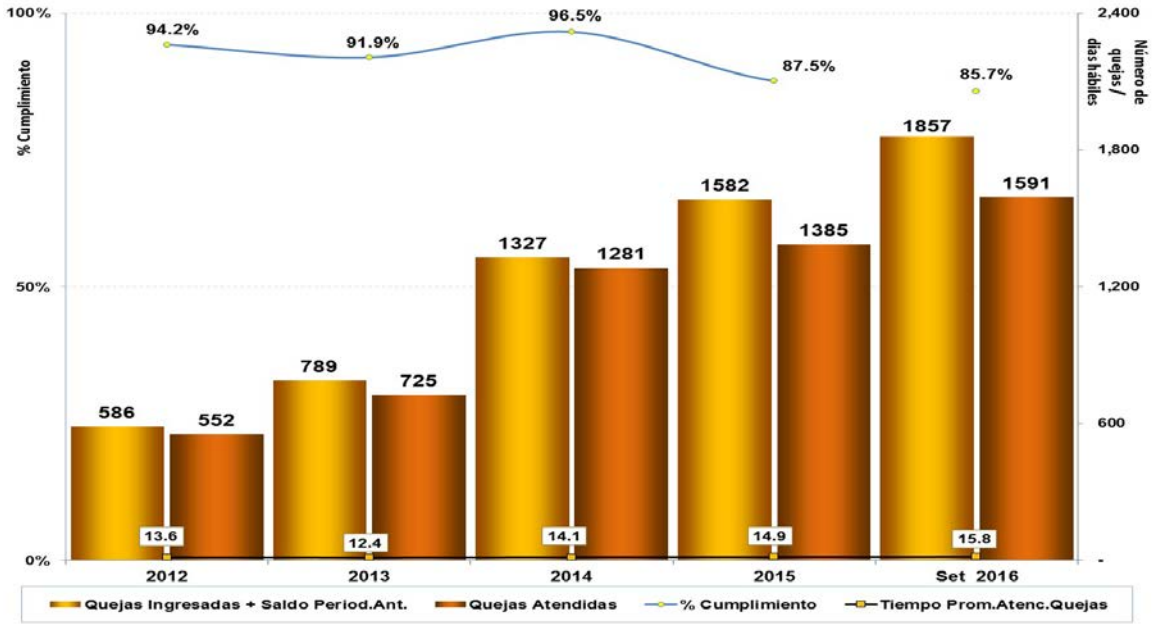

En el presente mes, se reduce el nivel de cumplimento en la atención de quejas por la JARU a un 85.7% (de 87.2% del mes anterior) al ingresar un mayor número de quejas en el mes (221 quejas ingresadas en el mes de un promedio anual de 180 quejas recibidas por mes en el año 2016) y a un menor número de quejas resueltas, al requerirse un mayor tiempo en su atención. De igual modo, se observa que se mantiene el tiempo promedio de atención por mes a 15.8 días hábiles.

Cumplimiento en la Atención de Apelaciones por el TASTEM:

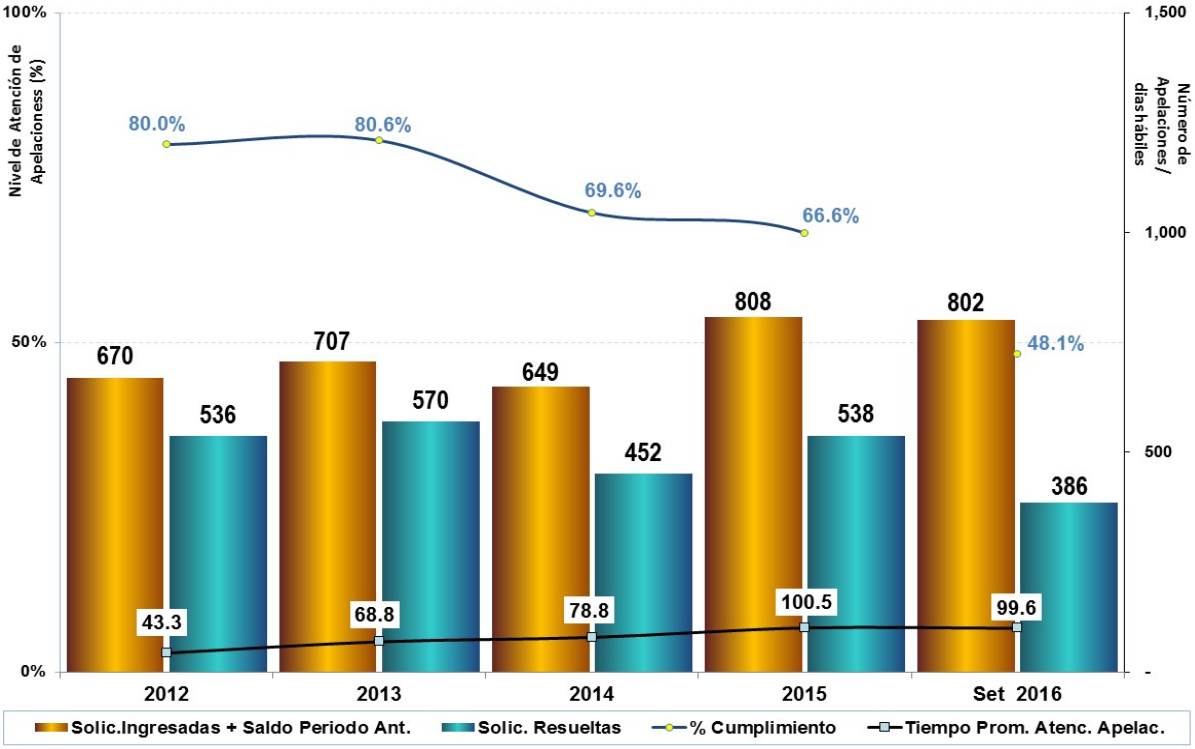

El TASTEM estableció priorizar la atención de los casos más complejos (de mayor antigüedad, dificultad, mayor requerimiento de información y tiempo de análisis), lo que significó un mayor tiempo promedio de atención de las apelaciones (99.6 días hábiles), siendo resueltos en el mes 01 caso ingresado en el año 2013, 01 caso ingresado en el año 2014 y 16 casos ingresados en el año 2015 (36.7% del total de casos resueltos en el mes de agosto: 49 casos).

En el año 2016, quedó pendiente de resolver casos de los años, 2013, 2014 y 2015, los cuales están siendo priorizados su atención en el presente año y significan un 31.8% de los casos a tratar (con 305 casos en total a la fecha; de estos 01 casos son del año 2013, 09 casos son del año 2014 y 76 casos del año 2015) lo que generó un nivel de cumplimiento en la resolución de apelaciones de 48.1% (valor mayor al del mes anterior: 44.2%).

6. PROCESOS ADMINISTRATIVOS SANCIONADORES (PAS):

Area	Año	1ra Instancia		
		Expedientes		Nivel de Cumplimiento (%)
		En Proceso (1)	Resueltos	
DSHL	2010	2,328	2,247	96.5%
	2011	2,755	2,538	92.1%
	2012	3,124	2,859	91.5%
	2013	1,380	1,291	93.6%
	2014	1,135	1,025	90.3%
	2015	292	256	87.7%
	2016	329	257	78.1%
DSGN	2010	53	38	71.7%
	2011	59	57	96.6%
	2012	80	52	65.0%
	2013	79	78	98.7%
	2014	89	72	80.9%
	2015 (2)	177	169	95.5%
	2016(6)	21	8	38.1%
DSE (5)	2010	586	262	44.7%
	2011	669	244	36.5%
	2012	800	343	42.9%
	2013	917	466	50.8%
	2014	919	357	38.8%
	2015 (3)	1,014	512	50.5%
	2016 (7)	382	126	33.0%
GSM	2010	459	164	35.7%
	2011	382	203	53.1%
	2012	213	105	49.3%
	2013	219	90	41.1%
	2014	399	45	11.3%
	2015	505	212	42.0%
	2016	424	295	69.6%
JARU	2010	94	71	75.5%
	2011	134	119	88.8%
	2012	58	24	41.4%
	2013	54	48	88.9%
	2014	25	23	92.0%
	2015	47	46	97.9%
	2016	25	13	52.0%
DSR	2015 (4)	1,976	1,616	81.8%
	2016	2,012	1,650	82.0%

(1) Expedientes en Proceso: Expedientes ingresados + saldo año anterior

(2) El año 2015 no se considera 101 expedientes de 1ra Instancia que se transfieren dela DSGN a la DSR

(3) El año 2015 no se consideran 282 expedientes de 1ra Instancia en transferencia de la DSE a la DSR y se mantiene lo informado en el mes de agosto al estarse depurando la información existente

(4) El año 2015 se incorporan en 1ra Instancia por transferencia a la DSR 101 expedientes de la DSGN y 221 expedientes de la DSE

(5) Por Memo GFE -2015-1132 se actualiza datos de PAS de DSE

(6) Acorde al DS N° 010-2016-PCM, que aprobó el ROF, se tranfieren 36 PAS de Distribución de GN a la División de Supervisión Regional

(7) Se tranfieren 80 PAS de Electricidad a la División de Supervisión Regional

Desde el año 2015, se trasladan para su atención expedientes de los Procesos Administrativos Sancionadores – PAS en 1ra Instancia provenientes de la DSE, DSHL y DSGN a la División de Supervisión Regional - DSR, según se muestra en notas al final del presente cuadro.

Asimismo, se observa que para resolver un PAS se cuenta con 180 días hábiles, por ello la resolución por las áreas se efectúa en los meses posteriores a su inicio, de acuerdo a su complejidad.

Igualmente, se aprecia que en los primeros meses del año se priorizan atender los PAS del año anterior por lo que el nivel de cumplimiento en los primeros meses del año es menor al promedio de años anteriores, tal como se observa en casi todos los casos, lo que debe ir incrementar al final del año.

Finalmente, se aprecia en la GSM tiene un incremento mayor al 69% en el último mes al continuar elevándose el nivel de resolución de expedientes PAS.

7. PRESUPUESTO INSTITUCIONAL:

En el mes de Junio el presupuesto Institucional se incrementó en 18.6%, pasando a tenerse una disponibilidad presupuestal de 349'481,668 soles a 414'631,570 soles.

Ejecución por Áreas en Miles de Soles:

ÁREA		PIA	PIM	EJECUTADO 1/	
División de Supervisión de Electricidad	DSE	33,395	22,142	12,222	55%
División de Supervisión de Hidrocarburos Liquidos	DSHL	38,477	48,491	25,342	52%
División de Gas Natural	DGN	26,083	21,355	11,971	56%
Gerencia de Fiscalización Minera	GFM	26,812	28,545	11,888	42%
Division de Supervisión Regional	DSR	33,267	81,936	50,103	61%
Secretaría Técnica de Órganos Resolutivos	STOR	11,722	12,759	7,327	57%
Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria	GART	19,533	19,016	12,007	63%
Gerencia de Administración y Finanzas	GAF	57,331	89,951	39,870	44%
Gerencia de Recursos Humanos	GRH	20,558	17,175	11,512	67%
Gerencia de Sistemas y Tecnologia de la Información	GSTI	42,557	42,730	21,928	51%
Gerencia de Comunicaciones y Relaciones Interinstitucionales	GCRI	12,639	9,247	2,203	24%
Gerencia de Políticas y Análisis Económico	GPAE	4,805	5,228	2,402	46%
Otras Áreas de Apoyo 2/	OTRAS	22,304	16,058	8,492	53%
	Total	**349,482**	**414,632**	**217,267**	**52%**

Ejecución por Naturaleza de Gasto:

NATURALEZA DEL GASTO		PIA	PIM	EJECUTADO 1/	
Personal y Obligaciones Sociales	Personal	59,050	57,152	35,915	63%
Pensiones y Prestaciones Sociales	Prestaciones	4,168	4,146	3,249	78%
Bienes y Servicios	Bs y Ss	263,759	311,183	165,352	53%
Donaciones y Transferencias	Transf.	9,239	10,678	7,699	72%
Otros Gastos	Otros GC	632	1,378	1,132	82%
Adquisición de activos no financieros	Adquis. Act.	12,634	30,094	3,920	13%
	Total	**349,482**	**414,632**	**217,267**	**52%**

1/ Devengado en el SIAF
2/ Áreas de apoyo y asesoramiento.
Fuente: ERP-SIAF